



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 316 -2020-OP-HONADOMANI-SB.



Resolución Administrativa

Lima, 17 de Agosto 2020

VISTO:

El Exp N° 08158-20 Nota Informativa N° 567-JDAD-HONADOMANI.SB.2020 del Departamento de Ayuda al Diagnóstico y el Informe N° 347-EARH-OP-2020-HONADOMANI-SB del Equipo de Administración de Recursos Humanos de la Oficina de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que "La Asignación, permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzadas. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución el desplazamiento del servidor";

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; así, el literal g) del artículo 19° señala entre otros objetivos que la Oficina de Personal debe identificar y satisfacer las necesidades de recursos humanos, que deben asignarse a los cargos o puestos de trabajo, establecidos en el Cuadro para Asignación de Personal para desarrollar los procesos y sistemas organizacionales del Hospital;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 0026-DG-HONADOMANI-SB.2006 de fecha 03 de febrero del 2006, se resolvió aprobar los Manuales de Organización y Funciones (MOF) de varias unidades orgánicas del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; entre ellas el Departamento de Ayuda al Diagnóstico;

Que, con Resolución Directoral N° 287-2018-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 12 de diciembre 2018, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional 2018 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 248 -OP-HONADOMANI-SB.2020 se asigna funciones a la servidora nombrada REYES VEGA MADELEINE SULAY con el cargo de Médico Especialista Nivel Remunerativo 10 como Jefa de Servicio de Anatomía Patológica del Departamento de Ayuda al Diagnóstico;

Que, en ese contexto, mediante el expediente de visto, la Jefatura de Departamento de Ayuda al Diagnóstico comunica que debido a la renuncia irrevocable de la servidora REYES VEGA MADELEINE SULAY al cargo de Jefa de Servicio de Anatomía Patológica del Departamento de Ayuda al Diagnóstico, solicita asignar a la servidora M.C. RUIZ PORTILLA, SUSY en el citado cargo, corriéndose traslado de dicho expediente por parte de la Dirección Adjunta para la atención de la designación solicitada por la Jefatura del Departamento de Ayuda al Diagnóstico;

Que, estando de acuerdo con el contenido del Informe N° 347-EARH-OP-2020-HONADOMANI-SB del Equipo de Administración de Recursos Humanos de la Oficina de Personal el cual concluye pertinente aceptar la renuncia a partir de la fecha formulada por la servidora nombrada REYES VEGA MADELEINE SULAY al cargo de Jefa de Servicio de Anatomía Patológica y asignando a la servidora CAS M.C. RUIZ PORTILLA, SUSY;



DIANA INFANTE



Sergio Monge G.



Norberto Situmbes

Con el visto, de la Coordinadora del Equipo de Administración de Recursos Humanos y del responsable del Área de Legajo SINPER de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional; la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; y, las atribuciones contenidas en el inciso b) del numeral 11.2 del artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1: Aceptar la renuncia a partir de la fecha, formulada por la servidora nombrada **REYES VEGA MADELEINE SULAY** con el cargo de Médico Especialista Nivel Remunerativo 10 como Jefa de Servicio de Anatomía Patológica del Departamento de Ayuda al Diagnóstico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", dándosele las gracias por los servicios prestados al Hospital.

Artículo 2: La servidora mencionada en el artículo 1, deberá hacer entrega de cargo dentro de los plazos que establece la Resolución Ministerial N° 568-2006/MINSA.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución a los interesados y a los estamentos administrativos que correspondan.

Artículo 4.- Publíquese en el Portal Institucional www.sanbartolome.gob.pe, la presente Resolución Administrativa.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Lic. Norberto R. Sifuentes Aranda
Jefe de la Oficina de Personal
C.P.S.P. N° 11567

NRSA/DSIZ/STMG/ALD
Dirección Gral. (1)
Dirección Adjunta. (1)
Oficina de Personal. (8)
Interesada. (1)
Legajo. (1)

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. JAVIER DANIEL AROTE AVENDANO
FEDATARIO
Reg. N° Fecha. **18 AGO. 2020**

